



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

REF: Aprueba Adquisición de Colchoneta de Estimulación para el "Jardín Infantil Faja Aurora" Convenio Marco N° 2239-17-LP14 "Material Didáctico, Instrumentos y Deportes".

**DECRETO A. EXENTO N° 2234 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 22 DE AGOSTO DEL 2017

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 00079 con Fecha 21 de Agosto del 2017. ID Convenio Marco N°2239-17-LP14 "Material Didáctico, Instrumentos y Deportes". La necesidad de Adquirir Colchoneta de Estimulación para el Jardín Infantil Faja Aurora; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

JUANA PAULINA MUÑOZ FERRADA

RUT N° 13.112.899-1

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$128.295.- (ciento veintiocho mil doscientos noventa y cinco pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Junji del Jardín Infantil Faja Aurora a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

"Por Orden del Alcalde"

VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA
Administradora Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones



Ilustre Municipalidad de Colbún
Finanzas DAEM

Colbún, 22 de Agosto 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2017, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el Financiamiento a través de los Fondos Junji del Jardín Infantil Faja Aurora **"Adquisición de Colchoneta de Estimulación"** Movimiento de Material N° 00079 con fecha 21 de Agosto del 2017.-



MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA DE FINANZAS DAEM

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

2234

MAC/mro